

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38638** ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 136/2006 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arganda del Rey (Madrid), a veintiocho de noviembre de dos mil seis.

Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, Juez sustituta de los de Juzgados de Arganda del Rey, actuando reglamentariamente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 136/2006, seguidos por una falta de daños en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, María Nuria García Mateo, en calidad de denunciante y Mario Montes Piña y Florin Iuliu Gamuraru, en calidad de denunciados.

Fallo:

Debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados en las presentes diligencias a Mario Montes Piña y a Florin Iuliu Gamuraru, declarando de oficio las costas causadas en el presente pleito.

Publíquese la presente en Audiencia Pública y notifíquese a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de formalizarse ante este Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y durante cuyo plazo se hallarán las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Don Florin Iuliu Gamuraru, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 4 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos.

ID: A090081003-1